

ción excepcional a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Málaga, para el plan anual de actuación de transferencia de tecnología 2008.

Orden de 21 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de concesión de una subvención excepcional a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Sevilla, para el plan anual de actuación de transferencia de tecnología 2008.

Orden de 21 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de concesión de una subvención excepcional a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Pablo de Olavide, para el plan anual de actuación de transferencia de tecnología 2008.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las correspondientes Órdenes de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 12 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 54.A, conceptos presupuestarios 741.01 Servicio 01.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

A N E X O

Beneficiario: Universidad de Almería.
Localización: Almería.
Importe aprobado: 299.600,00 €.
Subvención concedida: 299.600,00 €.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Localización: Cádiz.
Importe aprobado: 297.750,00€.
Subvención concedida: 297.750,00 €.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Localización: Córdoba.
Importe aprobado: 393.000,00 €.
Subvención concedida: 393.000,00 €.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Localización: Granada.
Importe aprobado: 519.450,00 €.
Subvención concedida: 519.450,00 €.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Localización: Huelva.
Importe aprobado: 185.000,00 €.
Subvención concedida: 185.000,00 €.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Localización: Jaén.
Importe aprobado: 238.000,00 €.
Subvención concedida: 238.000,00 €.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Localización: Málaga.
Importe aprobado: 314.500,00 €.
Subvención concedida: 314.500,00 €.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Localización: Sevilla.
Importe aprobado: 537.000,00 €.
Subvención concedida: 537.000,00 €.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Localización: Sevilla.
Importe aprobado: 130.000,00 €.
Subvención concedida: 130.000,00 €.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de archivo por razón de caducidad del expediente LIBEX/20315 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución de archivo por caducidad del expediente LIBEX/20315, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Barañáin (Navarra), al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LIBEX/20315.

Interesado: Miguel Ángel García Morillas.

Acto que se notifica: Resolución de archivo por caducidad del expediente.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este acto para interponer recurso de alzada bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra Mª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de archivo por razón de caducidad del expediente LIBEX/20790 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución de archivo por caducidad del expediente LIBEX/20790, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Macael (Almería), al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LIBEX/20790.

Interesado: Antonio Martínez Carrera.

Acto que se notifica: Resolución de archivo por caducidad del expediente.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este acto para interponer recurso de alzada bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la men-

cionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de archivo por razón de caducidad del expediente LIBEX/18514 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución de archivo por caducidad del expediente LIBEX/18514, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza), al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LIBEX/18514.

Interesado: Pedro López Sola.

Acto que se notifica: Resolución de archivo por caducidad del expediente.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este acto para interponer recurso de alzada bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan Rodríguez Molina, una vez intentada la notificación en el último domicilio conocido en Plaza España, núm. 11, 1-2, de Cabra (Córdoba), a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a Gas Natural Andalucía, S.A., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal MPB a Cabra», en el término municipal de Cabra (Córdoba) (Expediente 06/002-RGC), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican a continuación, al no haberse podido practicar la misma a través del Servicio de Correos, la Resolución de 4 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a «Gas Natural Andalucía, S.A.», autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal MPB a Lucena», en el término municipal de Lucena (Córdoba) (Expte. 06/001-RGC), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Interesado: Don José Guerrero Muñoz.

Último domicilio conocido: C/ Cabrillana, 6-14900, Lucena (Córdoba).

Interesado: Don José Miguel Gutiérrez Manjón Cabeza.

Último domicilio conocido: C/ Canalejas, 6-3.º D-14900, Lucena (Córdoba).

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de febrero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto de la planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Loma del Capón» y su línea de evacuación de 20 kV, en el término municipal de Albuñuelas (Granada). Expte. 8036/AT. (PP. 603/2008).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas